

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS Y LISTA DE EMPLEO PROVISIONAL EN EL MARCO DE CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTA DE EMPLEO SUPLETORIA

Órgano convocante: DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA

Resolución Convocatoria: 2978/2026 de 05 de agosto

Categoría/s: FEA - ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

Expte.: E7301 - 94/2026-0803114546

I. Esta Gerencia / Dirección Gerencia publicó resolución por la que se convocó proceso selectivo para la constitución de Lista de Empleo Supletoria según los datos citados en el encabezado.

II. Por resolución de este centro directivo publicada el 27 de agosto de 2026, se aprobó la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo con expresión del motivo de exclusión, otorgándose el plazo dispuesto en la descripción específica de la convocatoria para la presentación de reclamaciones ante la eventual exclusión.

III. Finalizado el plazo de reclamaciones antes dicho, esta Gerencia / Dirección Gerencia no ha recibido reclamaciones, dando traslado de los expedientes curriculares de los aspirantes definitivamente admitidos a la Comisión de Valoración.

IV. La Comisión de Valoración ha procedido a valorar los expedientes curriculares elevando a esta Gerencia /Dirección Gerencia la propuesta de Lista Supletoria Provisional, con expresión de los resultados de la baremación por epígrafes y subepígrafes del baremo, así como la puntuación final.

V. La base octava epígrafe 4 de las bases de la convocatoria de referencia, establece que después de elevada la propuesta de la Comisión de Valoración, procede lo siguiente:

<< (...) esta Gerencia/Dirección Gerencia dictará la Resolución que apruebe la Lista Definitiva de aspirantes admitidos/excluidos y la Lista Provisional Supletoria, otorgando un plazo para reclamaciones contra los resultados provisionales de la baremación, que se expresarán por epígrafes y subepígrafes del baremo, así como la puntuación final (...) >>

VI. Teniendo presente lo anterior y en virtud de la delegación del ejercicio de competencias en materia de gestión de personal atribuida a este centro de directivo, por Resolución de 3 de enero de 1996 de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud (BOC nº 7 de 15.01.96) , y de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción número 5/20 de 13 de marzo, de la Directora del Servicio Canario de la





Salud modificada parcialmente por la Instrucción número 16/20, de 1 de junio, por la que se fija el régimen transitorio aplicable en caso de inexistencia o agotamiento de las Listas de Empleo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas y la Lista Supletoria Provisional en el procedimiento urgente para la provisión de listas de Empleo Supletorias, conforme se dispone en los Anexos a esta Resolución.

SEGUNDO: Otorgar el plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución, para que las personas **ASPIRANTES ADMITIDAS**, puedan presentar las **RECLAMACIONES** que estimen **CONTRA LOS RESULTADOS PROVISIONALES DE LA BAREMACIÓN**.

TERCERO: Ordenar la publicación de esta resolución en el [Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica](#) del Gobierno de Canarias y página web del [Servicio Canario de la Salud](#).

Contra la exclusión definitiva en el proceso selectivo cabe interponer recurso **contencioso - administrativo** ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo que territorialmente correspondan, o bien potestativamente **RECURSO DE REPOSICIÓN** ante la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA

P.D. Res 3 de enero de 1996 (BOC nº 7, 15.01.96)



ANEXO - RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

Categoría: FEA - ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN (07/08/2026 - 20/08/2026)

Gerencia / Dirección Gerencia: H.U. NTRA. SEÑORA DE CANDELARIA

DNI	Apellidos, Nombre
****3904*	DE ANCOS ALVARO, JUAN
****7217*	GARCIA DE LA PAZ, GISELA
****0884*	GARCIA GARCIA, RUBEN
****1780*	HERAS RAMOS, ANA
****8807*	MARTINEZ REDONDO, IRENE
****0005*	MOHAMED EL AZZOUZI, SHEILA
****0991*	MURILLO JULIA, ALFONSO
****6092*	OLIVAR IRANZO, MARINA
****5541*	PACHECO RODRIGUEZ, JOSE FABIAN
****3814*	ROCCA , EDUARDO



ANEXO - RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

Categoría: FEA - ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN (07/08/2026 - 20/08/2026)

Gerencia / Dirección Gerencia: H.U. NTRA. SEÑORA DE CANDELARIA

DNI	Apellidos, Nombre	Motivo Exclusión
****3737*	MARCOMINI , NICOLE	- POR CONSTAR COMO INTEGRANTE DE UNA LISTA DE EMPLEO DEL CENTRO CONVOCANTE EN LA MISMA CATEGORÍA/ESPECIALIDAD.



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
OSCAR DIEZ GIL - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 16/09/2026 - 14:16:42
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3771 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 258 - Fecha: 17/09/2026 07:40:40	Fecha: 17/09/2026 - 07:40:40
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01LIm0kA1xiAhoLKVhhvzeyu1m4zr2YBa	
El presente documento ha sido descargado el 22/09/2026 - 08:57:11	